



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE
"ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA FESTEJOS LOCALES"
(EXPTE. 02/18)**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 02/18.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de suministro.
- b) *Descripción:* Suministro de la iluminación ornamental extraordinaria a instalar en el municipio de Jumilla con motivo de los distintos festejos que se desarrollan a lo largo del año (Carnaval, Semana Santa, Feria y Fiestas de Agosto, Navidad), en los términos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Un año. Improrrogable.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. Licitación del contrato:

- a) *Presupuesto base de licitación:* 33.140,00 euros + 6.959,40 euros (IVA 21%)
- b) *Publicidad:* Perfil de Contratante.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de negociación.
- d) *Número de licitadores participantes:* 3.


5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 2 de julio de 2018.
- b) *Contratista:* LUZORMUR, S.L. (B73038796).
- c) *Precio del contrato:* 32.349,00 euros + 6.793,29 (IVA 21%).

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 3 de julio de 2018.

EL ALCALDE
(Delegación por Resolución 558/2018, de 20 de junio)



Alfonso Pulido Grima